



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés ambiental, educativo y cultural el proyecto "Sentando las bases científico-técnicas para una conservación integral de la Mojarra Desnuda, Monumento Natural de Río Negro", presentado ante el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y realizado con fondos provistos por el Estado provincial, mediante el cual se construirá un documento cuyo objeto consiste en fundar los conocimientos científico-técnicos de base para el desarrollo de un plan de acción que promueva el desarrollo de acciones orientadas a la conservación de dos especies críticamente amenazadas de Argentina, la Mojarra Desnuda y la Ranita del Valcheta.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 77/2019

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Ligen, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Adrián Jorge Casadei, Rodolfo Rómulo Cufre, Silvana Beatriz Larralde, Alfredo Adolfo Martín, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Ramos Mejía